

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarlaz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Elena Petri Navarlaz (EH Bildu)

Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)

Doña Ana Reguilón Delgado (As Zizur)

Don Iñigo Goñi Istúriz (Concejal no adscrito)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25/11/2021.

[Punto 1.](#)

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de noviembre de 2021 con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

La Sra. Reguilón manifiesta abstenerse al no haber asistido al Pleno de la sesión anterior.

No produciéndose más intervenciones, Se aprueba el acta conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Javier Álvarez Montero y don Iñigo Goñi Istúriz).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (doña Ana Reguilón Delgado)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 2.

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (25 de noviembre de 2021), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- DICTAMEN: APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE.

Punto 3.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela 680 del polígono 2 del catastro, promovido por doña María Antonia Albardíaz Segador.

Sometido a información pública durante veinte días, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 249, de fecha 28 de octubre de 2021, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se han presentado alegaciones.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2021, por unanimidad, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente para su posterior tramitación reglamentaria del Estudio de Detalle para la parcela 680 del polígono 2 del catastro municipal, quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.117,26 euros.

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo así como el Estudio de Detalle, en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, a los efectos previstos en el artículo 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Don Ales Mimentza como Presidente de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente interviene en defensa del dictamen. Explica brevemente el objeto del Estudio de Detalle del edificio de la Ronda San Cristóbal, 98, indicando que se trata de la modificación de la alineación de la planta baja del edificio para ampliación de la misma por problemas de movilidad de un miembro de la unidad familiar.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

4.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

[Punto 4.](#)

El Sr. Alcalde interviene explicando que se han presentado al presupuesto nueve enmiendas por el grupo municipal de AS Zizur, y una enmienda por el grupo municipal de Navarra Suma. Indica que una vez defendidas las enmiendas se realizarán 10 votaciones una por cada enmienda.

El Sr. Álvarez interviene presentando y defendiendo las enmiendas de AS Zizur. Explica que las diferentes enmiendas se presentaron en Comisión de Hacienda, salvo una relativa a las bases de ejecución que se ha presentado el día de hoy pero que se anunció en la propia Comisión. Justifica sus planteamientos siendo la gran mayoría de enmiendas de inversión debido a la diferencia de prioridades y, por último, respecto a las bases de ejecución en aquellos contratos menores de suministros, servicios, etc. en los que por importe no es necesario abrir un concurso público, plantea solicitar al menos tres presupuestos y requerir un informe del área gestora que justifique el porqué de una empresa u otra.

El Sr. Zunzarren interviene presentando y defendiendo la enmienda de Navarra Suma. Se refiere al arreglo del frontón del casco antiguo sobretodo del suelo, comentando que es una enmienda simbólica porque creen que este frontón es un símbolo para Zizur Mayor, plaza mayor en su tiempo y punto de encuentro. Agradece el apoyo recibido por parte de Alcaldía para la redacción de la enmienda y su asesoramiento.

El Sr. Álvarez reprocha no haber escuchado a ningún grupo intervenir sobre sus enmiendas y complementa y explica la partida de 5.000 euros para el planteamiento de un huerto urbano y zona de compostaje. Se posiciona con la enmienda presentada por Navarra Suma, coincidiendo que es bueno para Zizur y un planteamiento interesante pero, sin embargo, se van a abstener ya que de cara a destinar 18.000 euros tienen otras prioridades. Opina que el debate presupuestario viene ya planteado y el presupuesto va a salir adelante por acuerdo entre diferentes grupos, entendiendo que las enmiendas probablemente se van a rechazar en su conjunto. Por ello, viendo más adelante que postura se va a tomar en la aprobación de los presupuestos, lo ético es no participar de esta enmienda por interesante que le parezca.

El Sr. Zunzarren, cree oportuno y se posiciona dando explicación de su voto a las enmiendas de As Zizur.

Se procede a la votación de las enmiendas del grupo municipal de **AS ZIZUR**.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE ZIZUR MAYOR PARA 2022

1ª Enmienda. Se genera una partida de inversión por cuantía de 50.000 euros con el objetivo de amabilizar y generar zonas verdes en el barrio de Ardoi.

La hoja de ruta sería el seguir la propuesta vecinal ARDOI MÁS VERDE - ARDOI BERDEAGO.

2ª Enmienda. Se genera una partida de inversión por cuantía de 185.000 euros para mejorar los Parques Infantiles de Zizur.

Con la enmienda se pretende cubrir los Parques Infantiles de la Plaza de la Mujer y del Parque Erreniega (el más cercano a los centros escolares), así como para sustituir el Parque Infantil existente entre las calles Guendulain y Faceria.

3ª Enmienda. Se amplía en 900 euros la partida empoderamiento, participación y cambio de valores del Área de Igualdad, con el objetivo de realizar una compra de libros de activismo feminista y LGTBQ+.1

1 Esta acción requerirá coordinación entre las Áreas de Igualdad y Cultura y Euskera.

4ª Enmienda. Se genera una partida de gasto por importe de 10.000 euros para crear un servicio de asesoramiento psicológico para jóvenes de entre 11 y 17 años.

5ª Enmienda. Se genera una partida de inversión por importe de 5.000 euros para crear un huerto urbano y una zona de compostaje.

6ª Enmienda. Se genera una partida de gasto por importe de 3.000 euros para el impulso de una Mesa de Juventud, con el objetivo de que ésta pueda autogestionar el importe referido.

7ª Enmienda. Se amplía en 6.000 euros la partida correspondiente a subvencionar los Clubs Deportivos Ardoi.

8ª Enmienda. Se crea una partida de gastos de 52.600 euros para garantizar y dar estabilidad al Transporte Escolar de los barrios de Ardoi y Pueblo-Casco Viejo.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE ZIZUR MAYOR PARA 2022

PRESUPUESTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENMIENDA	IMPORTE RESULTANTE
GASTOS	1 3420163300	EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	- 50.000,00 €	12.000,00 €
GASTOS	1 XXXXX6XXXX	AMABILIZACIÓN Y CREACIÓN ZONAS VERDES EN ARDOI	50.000,00 €	50.000,00 €

PRESUPUESTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENMIENDA	IMPORTE RESULTANTE
INGRESOS	1 45XXXXX	G.N. SUBV. PARQUES INFANTILES	80.000,00 €	80.000,00 €
GASTOS	1 3420162200	REFORMA INSTALACIONES DEPORTIVAS	- 40.000,00 €	10.000,00 €
GASTOS	1 3420162300	NUEVO EQUIPAMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	- 17.000,00 €	3.000,00 €
GASTOS	1 9200263200	INVERSION CASA CONSISTORIAL	- 18.000,00 €	2.000,00 €
GASTOS	1 3370462900	INVERSIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	- 30.000,00 €	- €
GASTOS	1 1533361900	INVERSIÓN PARQUES INFANTILES	185.000,00 €	185.000,00 €

PRESUPUESTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENMIENDA	IMPORTE RESULTANTE
GASTOS	1 1321021301	MANTENIMIENTO VIDEO-VIGIELANCIA	- 900,00 €	- €
GASTOS	1 2391022699	EMPODERAMIENTO, PARTICIPACIÓN Y CAMBIO DE VALORES	900,00 €	29.250,00 €

PRESUPUESTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENMIENDA	IMPORTE RESULTANTE
GASTOS	1 2419047900	SUBVENCION FOMENTO CONTRATACIÓN	- 18.000,00 €	- €
GASTOS	1 XXXXX2XXXX	ASESORÍA PSICOLÓGICA JUVENTUD	10.000,00 €	10.000,00 €
GASTOS	1 XXXXX6XXXX	CREACIÓN HUERTO URBANO Y COMPOSTAJE	5.000,00 €	5.000,00 €
GASTOS	1 XXXXX2XXXX	MESA DE JUVENTUD	3.000,00 €	3.000,00 €

PRESUPUESTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENMIENDA	IMPORTE RESULTANTE
GASTOS	1 3400022799	ASESORIA DEPORTIVA	- 6.000,00 €	- €
GASTOS	1 3410048201	SUBVENCIÓN CLUBES VARIOS	6.000,00 €	174.000,00 €

PRESUPUESTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENMIENDA	IMPORTE RESULTANTE
INGRESOS	1 4506030	G.N. CONVENIO SUBV. TRANSPORTE ESCOLAR	39.000,00 €	40.000,00 €
GASTOS	1 3269048200	SUBVENCION APYMAS	- 12.600,00 €	- €
GASTOS	1 3269048200	SUBVENCIÓN TRANSPORTE ESCOLAR	52.600,00 €	52.600,00 €

9ª Enmienda.-

Se propone una enmienda de sustitución en el apartado tres de la Base 26ª de ejecución del Presupuesto 2022 (página 13 del documento).

Redacción actual:

3.- En el caso de suministros, servicios y obras sujetos al régimen especial para contratos de menor cuantía, y de importe superior a 10.000 euros en el caso de suministros y servicios y de 20.000 euros en el de obras, será necesario:

- La correspondiente reserva de crédito
- Un informe de necesidad del responsable de la unidad gestora que concrete cual es el presupuesto que más se adecua a las necesidades del servicio, procurando la petición de 3 presupuestos que se incluirán en el expediente administrativo.

En caso de que la unidad gestora entienda que se debe contratar a una empresa sin necesidad de seguir los trámites arriba expuestos, se deberá emitir informe por la persona responsable de la unidad gestora en el que se motive tal decisión (el informe deberá ser incluido en el expediente administrativo).

Se deberán remitir a Intervención los diferentes informes para su conocimiento.

Redacción propuesta:

3.- En el caso de suministros, servicios y obras sujetos al régimen especial para contratos de menor cuantía, y de importe superior a 6.000 euros en el caso de suministros y servicios y de 20.000 euros en el de obras, será necesario:

- La correspondiente reserva de crédito
- Un informe de necesidad del responsable de la unidad gestora que concrete cual es el presupuesto que más se adecua a las necesidades del servicio, procurando la petición de 3 presupuestos que se incluirán en el expediente administrativo.

En caso de que la unidad gestora entienda que se debe contratar a una empresa sin necesidad de seguir los trámites arriba expuestos, se deberá emitir informe por la persona responsable de la unidad gestora en el que se motive tal decisión (el informe deberá ser incluido en el expediente administrativo).

Se deberán remitir a Intervención los diferentes informes para su conocimiento.

Se procede a la votación de las enmiendas del grupo municipal de AS Zizur.

Enmienda nº 1

Se procede a la votación de la Enmienda nº 1, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 9 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 6 (don José Ruiz Garrido, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Castor Zunzarren Fernández).

Enmienda nº 2

Se procede a la votación de la Enmienda nº 2, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 15 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 0

Enmienda nº 3

Se procede a la votación de la Enmienda nº 3, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 12 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 3 (don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz y don Karlos Terés Sueskun).

Enmienda nº 4

Se procede a la votación de la Enmienda nº 4, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 15 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 0

Enmienda nº 5

Se procede a la votación de la Enmienda nº 5, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 15 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 0

Enmienda nº 6

Se procede a la votación de la Enmienda nº 6, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 15 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 0

Enmienda nº 7

Se procede a la votación de la Enmienda nº 7, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 15 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 0

Enmienda nº 8

Se procede a la votación de la Enmienda nº 8, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (don Javier Álvarez Montero, doña Ana Reguilón Delgado, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Castor Zunzarren Fernández).

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 0

Enmienda nº 9

Se procede a la votación de la Enmienda nº 9, resultando rechazada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (don Javier Álvarez Montero, doña Ana Reguilón Delgado, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Castor Zunzarren Fernández).

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 0

Se procede a la votación de la enmienda del grupo municipal de **NAVARRA SUMA**.

ENMIENDA DE ADICIÓN AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR 2022

Don Vicente Azqueta Navarlaz, portavoz del Grupo Municipal de Navarra Suma del Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN.

NUEVA PARTIDA		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1 342XX 6XXXX	Remodelación frontón Casco Antiguo	18.000 euros

CONTRAPARTIDA		
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1 3231022799	Servicio atención Escuela Infantil	^{519.000 - 18000=} 501.000 euros

MOTIVACIÓN:

En virtud del menor coste que se producirá a la vista del concurso realizado por la no facturación del IVA por la naturaleza jurídica del único licitador, presentamos esta enmienda restando 18.000 euros de la partida arriba referida con el código 1 3231022799, con la denominación "Servicio atención escuela infantil", que quedaría en 501.000 euros.

Se procede a la votación de la Enmienda, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri

Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2022, que está integrado por el Presupuesto propio y por el respectivo del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor.

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 14 de diciembre de 2021, acuerda por cuatro votos a favor y tres abstenciones, informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio económico del año 2022 y sus Bases de Ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 13.658.435 euros, de los que 13.504.435 euros son Ingresos Corrientes y 154.000 euros son Ingresos de Capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 13.658.435 euros, de los que 13.009.735 euros son Gastos Corrientes y 648.700 euros son Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2022, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2021, los gastos ascienden a la cantidad de 540.700 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 303.600 euros.

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del Proyecto de Presupuestos. Da las gracias a los grupos municipales que hacen posible que hoy se apruebe este proyecto de presupuestos para 2022, el cual nos permite actualizar una plantilla orgánica y también un paquete de inversiones que es esencial para seguir avanzando en aquellas propuestas y proyecto que tenemos de pueblo no solo como equipo de gobierno sino como Ayuntamiento. Gracias también a aquellos grupos que han presentado enmiendas para mejorar el presupuesto, y en este caso la enmienda presentada por el grupo municipal de Navarra Suma, agradeciendo el cambio de actitud, a las áreas municipales y al área de Hacienda y Desarrollo Económico que sin duda como parte técnica es esencial para poder realizarlo. Explica brevemente el presupuesto de 11,6 millones de euros, un techo de gasto que se incrementa en un millón de euros poco más respecto al del año pasado permitiendo tener un presupuesto actualizado y aprobado en tiempo y forma, esencial para que el ayuntamiento funcione y si éste funciona, funcionan los servicios y repercute en cada vecino y vecina. Comenta los incrementos importantes en ingresos, presupuesto con un gran gasto social, ampliando partidas esenciales que responden además a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas. Destaca inversiones en vías públicas, incrementos en la partida de rehabilitación de viviendas de eficiencia energética y regeneración urbana, así como incremento de inversiones en centros escolares y la de la gestión de la escuela infantil. Destaca recuperar subvenciones como el fomento de la contratación, incrementar la subvención del autoempleo y como novedad incluir los presupuestos participativos. Remarca las mejoras en programas del Servicio Social, así como en educadores sociales y trabajadores sociales, nuevos proyectos como es el centro de atención a las familias incrementado además por la aportación del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, y también incremento en el personal, no solo el 2% salarial a partir de enero, sino también con el incremento de los 6 nuevos agentes de policía municipal. Concluye diciendo que cree que es un buen presupuesto para Zizur, sintiéndose satisfecho al poder aprobar unas cuentas, actualizadas en tiempo y forma pero sobre todo poder seguir dando respuesta a aquellas demandas de los vecinos y las vecinas.

El Sr. Saiz manifiesta que este acuerdo presupuestario permite consolidar un plan que está dando continuidad a nuestra apuesta por mejorar los servicios públicos, las políticas sociales y de conciliación y las demandas ciudadanas. Sostiene que esta firma demuestra la capacidad de gobierno a través del dialogo y el consenso, de este equipo de gobierno en general y de EH Bildu en concreto. Explica que estos presupuestos recogen partidas estratégicas para Zizur que surgen del encuentro con colectivos, de las necesidades que vecinas y vecinos han ido proporcionando y, como no, del acuerdo programático que firmaron a principio de legislatura para conseguir un Zizur sano, moderno y solidario. Comenta que las inversiones que recoge también el documento suscrito del acuerdo presupuestario son un complemento a estos presupuestos ajustados a la realidad y necesidades de la localidad y que demuestra también que existe una mayoría progresista y plural que está dotando de estabilidad a Zizur y que está abierta de forma transversal a cualquier aportación que vaya encaminada a la mejora de los servicios públicos, las políticas sociales y de conciliación que se intentan promover. Apunta que su demanda y apuesta por estos presupuestos ha ido encaminado a cinco ejes, el primero de ellos podríamos llamarlo de cambio climático o de transición ecológica, el segundo justicia social, el tercero el euskera, el cuarto y quizás el más importante, el de cohesión social y en quinto lugar una partida muy importante y que por fin ha podido ser realidad, una de

nuestras apuestas, para la creación de huertos urbanos fruto de negociaciones y hablar con colectivos como Zizur Berdea. Recuerda para finalizar que se han aprobado también en el gobierno de Nafarroa unas partidas gracias también a los votos a favor de EH Bildu, Geroa Bai, y Partido Socialista que acompañan a todas esas inversiones.

El Sr. Ocaña realiza la capacidad de diálogo y acuerdo al margen de las ideologías y el trabajo para el desarrollo de Zizur Mayor, así como la involucración del Partido Socialista para que salgan adelante los presupuestos.

El Sr. Goñi entiende que es un presupuesto muy bueno para la ciudadanía en el que se contempla a todos y en especial a la gente más necesitada con inversiones para aquellos que tienen un desarrollo vital más dificultoso. Considera que se ha demostrado la capacidad de trabajo y servicio al ciudadano y agradece al Sr. Alcalde y al resto de grupos la capacidad de dialogo y de dar a cada uno su espacio para trabajar por todos los zizurtarras.

El Sr. Álvarez opina que se han cerrado puertas al dialogo, ve mejoras en el presupuesto pero las considera insuficientes y por eso manifiesta su voto en contra. Considera falta de transparencia y que con los paquetes de inversiones se llegará a hacer un ayuntamiento insostenible económicamente. En cuanto a los presupuestos participativos le sorprende que se hable de ello porque no se está haciendo e indica que tenemos una Ordenanza que explica cómo gestionarlos. Afirma que con un poco de dialogo su voto hoy no hubiese sido en contra, aun así no van a dejar de hacer nuevos planteamientos.

El Sr. Zunzarren interviene adelantando que su voto será abstención. Muestra preocupación por el aumento de los gastos ordinarios y destaca aumentar en lo posible los ingresos ordinarios. Apuesta por las ayudas con motivo del covid-19 para acudir en ayuda de los sectores que lo necesiten.

El Sr. Alcalde responde al grupo de AS Zizur recordándole que muchas cuestiones presentadas como enmiendas ya se recogían como propósitos para 2022. Hace defensa del acuerdo indicando la intención de mejorar el presupuesto. Increpa a AS Zizur no haber presentado ninguna propuesta en participación ciudadana, únicamente modificar la Ordenanza y en cuanto al transporte escolar del casco antiguo y Ardoi viene de la anterior legislatura, apuesta de la corporación anterior y del dialogo con Gobierno de Navarra que aún no está resuelto. Comenta la intervención del Sr. Zunzarren en cuanto al aumento de gasto ordinario o corriente, buscando nuevas vías de financiación y un desarrollo económico de nuestro pueblo. No comparte la postura del Sr. Álvarez porque no es real, entiende su voto en contra pero cree que es un presupuesto bueno que concita la mayoría de los proyectos y necesidades de los vecinos de Zizur y están convencidos que es el mejor presupuesto que se podría hacer en estas circunstancias. Comparte la intervención del Sr. Zunzarren de Navarra Suma sobre buscar la sostenibilidad económica y valora la abstención propositiva a estos presupuestos, lo cual abre vías al dialogo y llegar a acuerdos muy amplios, plurales y desde diferentes espectros políticos e ideológicos de esta corporación, algo que los vecinos y vecinas de Zizur Mayor agradecen.

El Sr. Álvarez muestra estar de acuerdo en el tema del transporte escolar y ser consciente del trabajo que está realizando el grupo municipal de Geroa Bai en coordinación

con su grupo parlamentario. Insiste en hacer el esfuerzo de meter más inversiones en el presupuesto ordinario y ajustar más el gasto ordinario para hacer un Ayuntamiento sostenible e increpa al equipo de gobierno por no haber hecho nada desde septiembre de 2020, cuando dejaron de formar parte del equipo de gobierno, respecto a participación ciudadana.

El Sr. Saiz enumera diversas actuaciones a realizar en las instalaciones deportivas y podría continuar con una serie de partidas fruto del trabajo del servicio de deportes y que de repente sin haber consultado con nadie se quieren eliminar aquí. Define esto como un completo sin sentido y una falta de respeto al trabajo del servicio de deportes y a la Comisión. Reflexiona sobre si queremos tener un deporte sano, integral, para la ciudadanía, hacen falta buenas instalaciones, mantenimiento y un trabajo y fruto del trabajo es todo esto que ha enumerado y no despreciarlo como se hace aquí.

Sr. Ocaña señala entender a AS Zizur en su labor de oposición, aunque este tipo de estrategias esconden el asumir que no tienen capacidad política para hacer nada por el desarrollo de este pueblo.

Sr. Álvarez responde al Sr. Ocaña diciendo que lo triste es que se crea que la política tiene que ser así, que el Gobierno de Navarra hace política para quien gobierna en los Ayuntamientos. Apunta que tienen la misma representación que el partido socialista, la única diferencia es no tener ningún tipo de voto de arrastre, sino el voto de la ciudadanía de Zizur.

El Sr. Alcalde concluye destacando que en participación si se han hecho cosas desde la legislatura pasada, y además de una manera transversal a todos los niveles incluso en edad. Se refiere a uno de los programas de participación infantil que Zizur Mayor es referencia a nivel de la Comunidad Foral de Navarra premiado además por Gobierno de Navarra y por entidades externas a nivel nacional, por tanto cree que si se han hecho cosas y muy interesantes, por lo que podemos hablar de participación y desde edades muy tempranas en el Ayuntamiento de Zizur Mayor.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarraz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, y don Iñigo Goñi Istúriz).

Votos en contra: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Abstenciones: 5 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Castor Zunzarren Fernández)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

5.- DICTAMEN: APROBACIÓN INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA 2022.

Punto 5.

Se da lectura al dictamen elaborado al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; en el artículo 22 i) de la Ley de 21 de abril de 1999, número 11/1999, da nueva redacción al artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 DF113/1985, de 5 de junio, Reglamento de Ingreso; y de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, artículo 235; y normativa concordante, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para 2022, dictaminada por la Comisión de Presidencia, Función Pública, y Seguridad y Protección Ciudadana el día 17 de diciembre de 2021 con 4 votos a favor de GEROA BAI, EH BILDU, PSN-PSOE, y del Concejal no adscrito, y 3 votos en contra los de NA+ y el de AS ZIZUR, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. Se aprueba la plantilla orgánica de funcionarios, personal laboral y eventual del Ayuntamiento de Zizur Mayor que figura en el anexo 1 al expediente, determinando:

- Los puestos de trabajo de que consta la plantilla municipal, distribuidos por Áreas y con el número de plaza.
- El nivel correspondiente al puesto o situación asimilada.
- Las retribuciones complementarias correspondientes a cada puesto de trabajo.
- El régimen del personal, en base a su designación o nombramiento.
- Conocimiento del Vascuence.
- Tipo de Jornada.

Segundo. Se aprueba la relación de personal que figura en el anexo 2 al expediente, determinando el número de plaza y nombre y apellidos, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa, por Áreas, de los funcionarios, del personal laboral fijo y del personal eventual.

Tercero. Se aprueba el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica, con el texto que obra en el expediente como anexo 3.

Cuarto. Igualmente se incorpora y aprueba el anexo 4, sobre "puestos de trabajo temporales".

Quinto. Se acuerda mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados por acuerdos de Plantillas Orgánicas anteriores, no pudiendo ser delegadas sin justificación e indefinidamente en empleados de inferior nivel o categoría, ya que de hacerlo se incurriría en responsabilidad disciplinaria.

Sexto. La plantilla orgánica y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2022.

Séptimo. Someter el presente acuerdo a información pública en la Secretaría de esta Entidad, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios municipal, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

El Sr. Serrano como presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana interviene en defensa del dictamen. Explica la propuesta que se trae a Pleno para la aprobación inicial de la plantilla orgánica para 2022 y resume que consta de incremento de agentes de policía, otro incremento significativo en el área de servicios sociales con una trabajadora social a media jornada y una educadora a jornada completa y modificación en puesto administrativo de la misma, en deportes la creación de una plaza de operario/a de vigilancia de instalaciones y atención al público para las instalaciones deportivas de Ardoi Norte reubicada actualmente una trabajadora de servicios urbanísticos y una vacante de operario/a de jardines. Finalmente en cuanto perfiles lingüísticos de euskera, se eliminaría la preceptividad en el puesto de secretaria.

El Sr. Álvarez interviene anunciando su voto en contra y la interposición de recurso al TAN. Respecto a la reubicación alude a falta de motivación en la creación de la plaza y las necesidades de la misma así como en lo referente al perfil lingüístico y respecto al administrativo del área de Servicios Sociales no están de acuerdo como se está planteando.

El Sr. Terés informa del voto a favor de EH Bildu a la Plantilla Orgánica, considera necesario dar una estabilidad al conjunto de trabajadoras y trabajadores a pesar de que la relación de puestos de trabajo temporales vaya en aumento puesto que las vacantes que van quedando se cubren con personas muy competentes pero sin generar una estabilidad en los puestos y con el riesgo de que se vayan a otra administración. Expresa que otro tema que no gusta es que cada vez hay menos puestos de trabajo con preceptividad en euskera. Señala que Navarra Suma se está dedicando a recurrir puestos de trabajo con preceptividad, con las excusas de ventaja, necesidad o relación con las vecinas y vecinos de Zizur Mayor. Por otra parte detalla que policía municipal de 24 puestos de agente y 5 puestos de agente primero solo se pide conocimiento de euskera en 3 puestos de trabajo y próximamente se van a incorporar 4 nuevos agentes y a ninguno se pide conocimiento de euskera. Anuncia que a pesar de lo anteriormente citado votaran a favor de la Plantilla Orgánica a sabiendas que hay mucho que mejorar y con el compromiso de trabajar para que se vaya corrigiendo esos aspectos.

El Sr. Zunzarren alega que en esta plantilla orgánica se incumple el art. 235 de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra en cuanto establece que las entidades locales incluirán en la correspondiente Plantilla Orgánica las características de las plazas y puestos de trabajo, incluidas las relativas a la L.F. 18/1986 del vascuence. Nos obliga irremediablemente a recurrir nuevamente la Plantilla Orgánica. Señala que no es lógico aprobar a sabiendas algo que está mal, no es legal y no se puede incumplir el principio de jerarquía normativa que es muy claro al respecto. Por otra parte, expresa que van a estudiar

las plazas que constan preceptivas para ver si de acuerdo con las funciones que tienen asignadas esa preceptividad es acorde o no con los requisitos que establece la Ley, principios de proporcionalidad y situación socio-lingüística en Zizur Mayor. Observa una alta temporalidad en esta Plantilla Orgánica, creyendo que no se debería recurrir a las listas para cubrir de forma temporal un puesto de trabajo vacante, debiendo ser sacado a oposición o promoción interna según corresponda. Anuncia por todo ello el voto en contra.

El Sr. Ocaña anuncia el voto favorable del partido socialista. Comenta que no es la Plantilla Orgánica que le hubiera gustado a su partido pero si fruto de un acuerdo, de un dialogo, para dar estabilidad a la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

El Sr. Goñi muestra su voto a favor no por considerar que es perfecta pero si positiva para el Ayuntamiento. Cree que es un tema sensible viendo las discrepancias del resto de grupos y recalca que el dialogo en el pleno es más constructivo que recurrir a instituciones ajenas que devalúa un poco el trabajo de todos y todas.

El Sr. Serrano responde a la intervención del Sr. Zunzarren, explica que este equipo ya ha demostrado el cumplimiento de las resoluciones del TAN, resoluciones que no comparten pero acatan. En cuanto a la modificación del anexo 1 de la Ordenanza del Euskera pronto se llevará a la comisión correspondiente de Cultura y Euskera para su debate. Añade a la intervención del Sr. Teres que en cuestiones de preceptividad de euskera lo que tenemos que hacer es trabajar y también con los grupos parlamentarios para las preceptividades dejarlas no blindadas pero si legalmente aseguradas y en cuanto a la estabilización de la plantilla, reta a abordarlo en un futuro no muy lejano y dejar de tener tanto interino-a. En cuanto a la intervención del Sr. Álvarez pone el ejemplo de aprobar Plantilla Orgánica cuando estaban en el equipo de gobierno con el C1 de euskera en Secretaría e intentar chantajear a este equipo de gobierno, intentando ver si podemos tener alguna posición confrontada entre EH Bildu y Geroa Bai, con el PSN, y con el concejal no adscrito. Le indica que si cree que tiene que recurrir haga lo que crea conveniente. Finaliza aclarando la reubicación de la trabajadora y el tema del auxiliar administrativo de Servicios Sociales.

El Sr. Ocaña diserta sobre la preceptividad de euskera en los puestos de la administración. Comenta que desde el Partido Socialista dentro de la Comisión de Presidencia como de Cultura se tiende la mano para ser valientes en un debate e incluso ser pioneros en un acuerdo sobre el euskera en los puestos de trabajo del Ayuntamiento para intentar llegar a un equilibrio entre el derecho a que cualquier ciudadano-na de Zizur o Navarra se pueda presentar a un puesto de la administración y el derecho a ser atendido en euskera.

El Sr. Álvarez replica que se habla de estabilidad cuando tenemos un 32,71% de las plazas vacantes y no hay convenio colectivo. El informe de puestos de trabajo es del año 2002 y AS Zizur viene pidiendo y exigiendo que se haga un nuevo estudio. Situaciones concretas de diferente personal que reivindican una serie de cuestiones, etc. Y añade que estarían dispuestos a votar a favor de la P.O. si se haría, entre otras cosas, un estudio. Expresa coger el guante al Sr. Ocaña en ser valiente, pionero y alejarnos de esa confrontación que utilizan otros grupos municipales llegando a un pacto entre todos de qué puestos tienen que tener la preceptividad en euskera.

El Sr. Serrano, responde al Sr. Álvarez que como ya se ha dicho y reconocido en el pleno que con la interinidad hay un reto a asumir como Corporación, es un objetivo la estabilización del empleo público en el Ayuntamiento.

El Sr. Álvarez manifiesta que es al concejal que más le reconoce su trabajo, dice que aún falta mucho y a veces no se aprovechan las oportunidades. Hay aspectos que no terminan de rodar o funcionar, también se cometen errores y por ello hay Resoluciones anulando procesos selectivos.

El Sr. Ocaña interpela al Sr. Álvarez que no ha dicho de abrir un debate sobre donde habría preceptividad de euskera o no. Aclara que tal y como está no tiene garantías legales para estudiar que puestos tienen preceptividades, o cambiamos la ley o intentamos negociar fórmulas que sean valientes, pioneras, que fomenten el tema del euskera y puedan dar la garantía del derecho al trabajo en cualquier puesto del Ayuntamiento de Zizur Mayor.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, y don Iñigo Goñi Istúriz).

Votos en contra: 7 (don Javier Álvarez Montero, doña Ana Reguilón Delgado, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Castor Zunzarren Fernández)

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 6.

Se da lectura a la declaración elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 25 de noviembre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Cristina Blanch Mortes. 30 años.
- Lorena, apellidos no conocidos, 39 años.
- Nombre y apellidos, no conocidos, de 64 años.

Doña Elena Petri como Presidenta de la Comisión de Igualdad, interviene en defensa del dictamen. Reflexiona sobre 2021, un año inmerso en pandemias y continuando con la ancestral lacra que es la violencia hacia las mujeres. Los titulares al respecto continúan dejándonos sin palabras, rabia y dolor e impotencia. Indica que el mismo 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer un titular refiere un grave suceso en Ripagaina. Manifiesta que desde el Ayuntamiento de Zizur quieren mostrar su apoyo al manifiesto que hizo al respecto la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Egüés, y desear a la víctima su pronta recuperación. Recuerda otro titular esta semana en un periódico de Navarra en la entrevista al fiscal general de Afganistan, evacuado por la vuelta de los talibanes "las mujeres en Afganistan ahora no tienen ni derecho a pisar la calle", intolerable e inhumano en pleno siglo XXI. Con estos dos titulares podemos ver que tenemos que continuar dando grandes pasos al respecto, legislando y no escatimar en recursos. Resume el contenido del pacto del Gobierno y las Comunidades Autónomas sobre un nuevo título habilitante para acreditar a una mujer como víctima de violencia machista.

El Sr. Goñi interviene expresando que siempre le ha resultado monótona la declaración institucional pero necesaria para que las cosas no se olviden. Agradece la sensibilidad de la gente que desde este Ayuntamiento pone su granito de arena para que la

situación se corrija. Hace un llamamiento para que se reflexione y desde una actitud constructiva podamos ir mejorando en este tema y suscribe lo dicho por la Sra. Petri.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR GEROA BAI, EH BILDU, PSN- PSOE Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DEL PASO DE PEATONES DEL NUDO SEMAFÓRICO DE LA A-12.

Punto 7.

Se da lectura de la moción.

El pasado verano, se realizaron las obras del nudo semafórico de la A-12 a la altura de Zizur Mayor que consistían en la eliminación de los cruces de mediana y una nueva redistribución del tráfico para reducir los atascos que se producían en este punto concreto.

La ejecución de la misma cumple con el objetivo y ha dado sus frutos, pero hay aspectos que siguen siendo necesarios mejorar, como la conexión peatonal y ciclista entre Zizur Mayor y Pamplona. Es en este tema, uno de los puntos negros que existían y que siguen existiendo es la peligrosidad de uno de los pasos de peatones. La visibilidad es escasa, unido al poco tiempo en el que está habilitado el semáforo peatonal en verde para su paso, hace que sea un lugar de conflicto.

En diferentes ocasiones, desde el Ayuntamiento se ha trasladado al Departamento correspondiente de las Obras Públicas del Gobierno de Navarra la solicitud para atender las demandas tanto de usuarios como del propio consistorio en la búsqueda de soluciones, entre otras, la mejora de la iluminación de dicho paso de peatones, que actualmente es muy escasa. Además, ha sido noticia en las últimas semanas con un atropello de gravedad a una menor zizuritarra y no es el único accidente que ha ocurrido.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia, ACUERDA:

1. Instar al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra la búsqueda de soluciones para garantizar mayor seguridad peatonal.
2. Solicitar a la Dirección General de Obras Públicas la sustitución de la farola actual por una luminaria que garantice una iluminación óptima en ese paso de peatones.
3. Trasladar el acuerdo al Sr. Consejero de Cohesión Territorial así como a las Direcciones Generales de Obras Públicas y de Transporte y Movilidad Sostenible del Gobierno de Navarra.

El Sr. Mimentza interviene en defensa de la moción. Comenta el accidente que hubo recientemente en ese punto el cual ha acrecentado una preocupación que ya existía antes

sobre la conexión peatonal en este caso aunque también ciclista en el nudo semafórico. Con esta moción pretendemos dirigirnos al Departamento de Cohesión Territorial trasladándoles que hagan una mejora en esa conexión peatonal. Se pueden mejorar los textos pero se elige “instar” y no “exigir” para abrir un cauce de dialogo normalizado entre instituciones. Pone en valor que la firma del PSN de Zizur venga en esta moción y la necesidad de que se normalice esa conexión con pamplona para peatones y ciclistas.

El Sr. Ocaña opina que se ha mejorado con mucha eficacia el nudo semafórico y entiende que es una obra viva donde se ha llegado a un objetivo pero quedan muchas cosas por hacer. Comparte la preocupación hacia ciertas deficiencias, hay que resolver muchas cosas como el carril bici hacia pamplona o cómo hacer una vía peatonal eficaz. Concluye que se ha cumplido un objetivo y quedan muchos para que sea una obra para sentirnos orgullosos.

El Sr. Saiz presenta el contenido y qué se quiere demostrar con esta moción, así como también hacer de altavoz al Gobierno de Navarra para instarlo a que haga las mejoras oportunas. Comenta que es algo común en la ciudadanía que hace falta mejorar la iluminación y es necesaria la regulación semafórica. También comenta que se ha hablado de poder crear una pasarela que los técnicos tendrán que valorar. Afirma que se ha mejorado el problema que había con ese arreglo y ahora lo que falta es mejorar el paso del peatón y la bicicleta. Muestra no estar de acuerdo en tanta publicidad, populismos ni en crear altavoces en redes sociales porque para solucionar esos problemas lo que hay que hacer es trabajar aquí y no publicitarlo porque no ayuda a nadie. Espera que con esta moción se mejore ese nudo y se pueda celebrar esa seguridad que reclamamos.

El Sr. Goñi comparte que el nudo siempre ha sido complejo porque da cabida a un tráfico muy intenso en horas puntuales. Ante esa necesidad el Ayuntamiento actuó y en colaboración con el Gobierno de Navarra la obra se realizó, el nudo mejoró y como ha dicho el Sr. Ocaña es una obra viva y susceptible de ser mejorada. Habla de que jamás debe hacerse política del drama y hay que tener un cierto pudor. La política se hace en el Pleno y no en las redes sociales.

El Sr. Zunzarren se muestra de acuerdo con la moción aunque su grupo no la haya suscrito. Opina que las redes sociales se utilizan mucho y mal, creyendo que todos deberían hacer un esfuerzo para intentar solucionar problemas y no solo salir en la foto, cosa que hacen todos los partidos, debiéndose hacer de una manera mucho más discreta.

El Sr. Álvarez expresa ser críticos con la moción, pero no obstante estar abiertos a votar a favor si se cambiaba alguna cuestión en el acuerdo. Enumera que la primera es que se centre solamente en un semáforo cuando hay cinco pasos de cebra de Zizur a Pamplona o de Pamplona a Zizur de los cuales tres tienen semáforo. Tampoco están de acuerdo en la parte expositiva desde la perspectiva de cuáles son los objetivos ya que hay menos atascos pero más accidentes en el nudo semafórico y en tercer lugar muestra su desacuerdo con que se diga que es uno de los puntos negros que existían si siguen existiendo. Comenta haber mirado el registro de salida de los dos últimos años y no haber visto ningún escrito dirigido al Gobierno de Navarra respecto a esta cuestión tal como se ha dicho en diferentes ocasiones. Reprocha al Sr. Mimentza no haber trabajado en Comisión de Urbanismo entre todos los grupos municipales y poder plantear lo que creyesen que es mejor y no traerlo aquí a Pleno

como moción. Indica que han presentado esta mañana a los proponentes un escrito para ver su disposición en cuanto a cambiar un verbo, en lugar de instar pasar a exigir sin obtener respuesta.

El Sr. Mimentza responde al Sr. Álvarez que no ha entendido la urgencia de esta moción ni tampoco el contenido y el objeto ni porque no se ha cambiado una palabra que parece que para él es más importante que el propio contenido y el propio acuerdo institucional del Ayuntamiento de Zizur Mayor. Manifiesta que el único grupo que llevo en su programa electoral el tema del nudo, el compromiso de terminar con los atascos, y también el tema del carril bici a Pamplona fue Geroa Bai. Menciona al Sr. Álvarez su agrado por el tema de los registros, lo oficial, pero es que hay más vías de comunicación que no menciona porque no le interesa, se han explicado en la comisión de urbanismo las reuniones que se han tenido con el Departamento y también hay correos escritos. Explica que en 2020 hicieron un trabajo con el plan director de la bicicleta en el que se detectó que de forma prioritaria había que abordar la conexión ciclable entre los tres núcleos de Zizur y la conexión Pamplona. Señala que desde el primer momento este equipo de gobierno y él en persona han estado hablando con el Departamento de Cohesión Territorial para buscar solución a este problema. Mientras unos se dedican a utilizar las redes sociales para difamar diciendo que somos responsables de todo, cuando hay una persona en el hospital, otras personas preferimos utilizar las redes sociales para aunque no siempre con acierto, intentar sumar y poner en valor el dialogo para poder llevar una posición lo más unitaria posible de una preocupación de la ciudadanía de Zizur e intentar buscar una solución.

El Sr. Ocaña asiente que ha habido conversaciones con el Gobierno de Navarra en lo relativo al nudo. Anota que un problema que se tiene son dos gasolineras que dificultan mucho hacer lo que gustaría hacer de cara a todos los zizurtarras. Visualiza la moción como fruto de ciertas actitudes en las redes sociales de culpabilizar y utilizar la desgracia de una familia de Zizur para sacar rédito político y crear alarma social. Por ello, se llega a la necesidad de decir en este Pleno a la ciudadanía que estamos trabajando, no podemos exigirle porque ya estamos hablando. Se hace política por y para el pueblo no para sí mismo.

El Sr. Saiz se refiere al tema semántico, quería presentar una moción con la palabra exigir pero no le encontraba ningún sentido cuando se está trabajando de una forma constante con otra institución y cree que la palabra más acertada sería solicitar porque eso si es pedir algo es especial si se hace formalmente y siguiendo un procedimiento e incluso la palabra instar que es la que se ha elegido es muchísimo más apropiada y en este tipo de relaciones más exigente que la palabra exigir. Acusa de ir contra todo lo que se presente, sea presupuestos, sea mociones, cree que hay que ser más constructivo dejándonos de exigencias partidistas.

El Sr. Álvarez explica su voto de abstención por las razones expuestas. Reflexiona sobre redes sociales diciendo que no habló de ninguna niña, ningún atropello, ni de nada, hizo una denuncia en un momento determinado y por unas razones determinadas e insiste en que le hubiese gustado que esto se trabajara en la Comisión de Urbanismo sin tanta urgencia y poder contar con su grupo municipal.

No produciéndose más intervenciones, Se aprueba la moción conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, y don Iñigo Goñi Istúriz).

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

8.- PROPUESTA: ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CESIÓN DE LA PROPIEDAD DE UN RAMAL DE LA AUTOVÍA DEL CAMINO DE SANTIAGO Y LA DE UN TRAMO DE LA CARRETERA NA-7015 ZIZUR MAYOR- BELASCOAIN AL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR

Punto 8.

El Sr. Mimentza defiende la inclusión por urgencia de la propuesta. Explica su motivación y que la Resolución entró por registro el pasado martes, un día después de la publicación del orden del día de la Comisión, por tanto no se ha podido incluir anteriormente. Considerando además que ya en la licitación se observó la posibilidad de comenzar las obras sin tener esta Resolución y ya que la tenemos está bien que las obras empiecen cuanto antes y de la mejor manera posible, con todo en regla.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la inclusión de este punto por urgencia por unanimidad.

Se da lectura de la propuesta emitida al efecto.

Vista Resolución 347/2021, de 20 de diciembre, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se cede, con carácter gratuito, la propiedad de un Ramal de salida de la A-12, autovía del Camino de Santiago, y de un tramo de la Carretera "NA-7015 Zizur Mayor- Belascoain", al Ayuntamiento de Zizur Mayor, para la incorporación a la red urbana de su municipio (GP 2021/209).

Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2º f) de la citada Resolución que expresamente señala que "el cesionario deberá manifestar su aceptación expresa de las condiciones establecidas para la cesión en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente Resolución", se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aceptar las condiciones de la cesión establecidas en la Resolución 347/2021, de 20 de abril, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se cede, con carácter gratuito, la propiedad de un Ramal de salida de la A-12, autovía del Camino de Santiago, y de un tramo de la Carretera "NA-7015 Zizur Mayor- Belascoain", al Ayuntamiento de Zizur Mayor, para la incorporación a la red urbana de su municipio (GP 2021/209).

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Patrimonio de Gobierno de Navarra para su conocimiento y efectos oportunos.

Don Ales Mimentza como presidente de la Comisión de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente interviene en defensa de la propuesta. Expone que la solicitud de desafección se resolvió favorablemente con una serie de condiciones perfectamente asumibles y lógicas dentro de lo que es un expediente de este tipo, una desafección necesaria para poder actuar y lograr el objetivo que tenemos de unir los tres núcleos de Zizur a través de la bicicleta y hacerlo además de la manera más segura y que ha llegado justo a tiempo para que iniciemos las obras de la conexión ciclable, que mejorará también de forma evidente el tránsito de las personas que vayan caminando ya que el proyecto prevé la elevación de seis pasos peatonales en la zona. Comenta que a Geroa Bai le habría gustado no tener que llegar a pedir la asunción como propiedad de estos viales y que fuera el propio gobierno quien actuara a instancia del Ayuntamiento para hacer de esa conexión una realidad o al menos nos hubieran dado una autorización expresa para hacerlo aunque el vial siguiera siendo de su propiedad. De esta manera nos habríamos ahorrado el futuro mantenimiento de esas vías, un coste que como Ayuntamiento tenemos que pagar para hacer realidad este proyecto, que además también contribuirá al calmado de tráfico en todo ese nudo y las entradas principales de Zizur y, por lo tanto, contribuirá a la seguridad en general. Anuncia el inicio de las obras para finales del mes de enero.

El Sr. Ocaña coincide en la intervención del Sr. Mimentza y está a favor de esa desafección.

El Sr. Álvarez puntualiza que eran partidarios de la desafección no solo por el carril bici sino también para trabajar la política peatonal. Le apena que esas negociaciones con Gobierno de Navarra no llegasen a un acuerdo respecto a la desafección no solo de esta parte sino desde la rotonda de Ardoi sobre la A12 hasta la rotonda del anillo. Muestra su voto a favor y felicita al Sr. Mimentza y al Sr. Ocaña por su trabajo en este sentido.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la propuesta por unanimidad.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 9.

El Sr. Álvarez pregunta que tienen que hacer como cargos públicos para hacer uso de los servicios de comunicación de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que si tiene responsabilidad de gobierno ya sabe lo que tiene que hacer y si es un grupo de la oposición, como es el caso, entiende que no tiene derecho a hacer uso.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y veintisiete minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, se extiende la presente Acta en ----pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del ---- al -----, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.